



I Premio de Lógica

Francisco Miró Quesada Cantuarias

La *Sociedad Peruana de Epistemología y Lógica* (SPEL) y la *Logica Universalis Association* (LUA) presentan el *Premio de Lógica “Francisco Miró Quesada Cantuarias,”* a ser otorgado cada tres años al mejor artículo inédito escrito en la lógica por cualquier persona afilada a una institución académica peruana.

Este premio está dedicado a la memoria de José Francisco Miró Quesada Cantuarias (1918-2019), quien fuera el más importante filósofo peruano de la lógica. Se ocupó principalmente de construir una teoría de la razón adecuada para comprender los descubrimientos lógicos y matemáticos más importantes de su época: los teoremas de incompletud de Gödel y las lógicas heterodoxas.

Se le reconoce internacionalmente por haber acuñado el nombre de “lógica paraconsistente” para designar aquellos sistemas lógicos en los que los principios de contradicción y explosión no son válidos de manera general. También ha sido pionero en los campos de la lógica deóntica y la lógica del derecho con su artículo “La lógica del deber ser y su eliminabilidad,” escrito el mismo año en que von Wright publicó su *Deontic Logic* (1951).

Fecha Límite	Domingo 1 de noviembre de 2020
Instituciones	Sociedad Peruana de Epistemología y Lógica (SPEL) Logica Universalis Association (LUA)
Proyectos	<i>Premio de Lógica</i> Francisco Miró Quesada Cantuarias (SPEL) <i>A Prize of Logic in Every Country</i> (LUA)
Organizador	Mg. Luis Felipe Bartolo Alegre (<i>UN Mayor de San Marcos</i>)
Jurado	Por anunciar
Página web	https://spel.org.pe/premio-logica-2021/
Contacto	premio.logica@spel.org.pe
Premio	Presentación de artículo en UNILOG (Creta, Grecia) y publicación en <i>Logica Universalis</i> , indexada en Scopus





1. Sobre el premio

1. El premio se otorga cada tres años y premia el mejor artículo inédito escrito en cualquier área de la lógica, incluyendo, pero sin limitarse a:
 - Lógica proposicional
 - Álgebra lógica
 - Teoría de modelos
 - Lógica aplicada
 - Lógica informal
 - Teoría de la argumentación
 - Lógicas no clásicas
 - Lógica de la ciencia
 - Filosofía de la lógica
 - Didáctica de la lógica
 - Historia de la lógica
 - Análisis lógico del lenguaje
2. Los concursantes deben presentar un artículo inédito escrito en castellano o en inglés, de manera individual o en co-autoría.
3. El premio financia la participación del ganador en el congreso **UNILOG** para presentar el artículo, y la publicación del mismo en la revista *Logica Universalis*, indexada en **Scopus**.
4. El artículo ganador competirá automáticamente en el *Universal Logic Prize* contra los artículos ganadores de los premios de lógica regionales promovidos por el proyecto *A Prize of Logic in Every Country*, de la **LUA**.
artículo ganador competirá automáticamente en el *Universal Logic Prize* contra los artículos ganadores de los premios de lógica regionales promovidos por el proyecto *A Prize of Logic in Every Country*, de la **LUA**.

2. Bases del concurso

1. Los concursantes deben estar afiliados a una universidad (o institución educativa o de investigación) del Perú.
2. Ningún miembro de la organización o del jurado puede concursar.
3. No hay restricciones de edad, sexo, etnia, nacionalidad, o de ningún otro tipo, fuera de las referidas en los ítems anteriores.





4. Los miembros de la SPEL también pueden concursar por el premio si no son organizadores ni jurados de la presente edición.
5. Cada participante puede presentar como máximo un artículo.
6. El artículo puede remitirse en castellano o en inglés.
7. La extensión máxima del contenido del artículo (fuera de la bibliografía) es de 6 000 palabras, incluyendo un resumen de entre 150 y 300 palabras. Todo artículo que supere esta extensión quedará automáticamente excluido. Las notas al pie están contabilizadas entre las 6 000 palabras.
8. El artículo debe enviarse en formato **pdf** tamaño A4, con fuente Serif (p.e. Times) de 12 puntos e interlineado de 1.5.
9. El artículo debe ser preparado para revisión ciega; es decir, debe suprimirse cualquier indicio de la identidad de su autor(a), incluyendo nombres, afiliación, correo electrónico, etc. (Estos datos personales solo se indican en el formulario de inscripción.)
10. Se aceptará cualquier estilo de referencias y citas bibliográficas siempre que sea utilizado consistentemente en el artículo.
11. El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.
12. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.
13. Sólo la organización tiene la potestad de resolver las discrepancias con respecto a la aplicación o interpretación de las bases.
14. Por motivos razonados, la organización podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

3. Evaluación

1. La organización se reserva el derecho de excluir del concurso cualquier artículo que considere de insuficiente calidad.





2. La evaluación de los artículos estará a cargo de un jurado conformado por lógicos peruanos e invitados. No se admitirá a concurso ningún artículo enviado fuera de plazo o que no cumpla con las condiciones expresadas en las bases.
3. La puntuación global de los ensayos se obtendrá de la siguiente forma:

Ítem	Peso
Marco conceptual	25 %
Evidencia y sustento	25 %
Originalidad	20 %
Coherencia	15 %
Redacción	15 %

4. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.
5. La decisiones de la organización o del jurado son inapelables.

4. Premio de Lógica

Francisco Miró Quesada Cantuarias 2021

1. La fecha límite para envío de artículos de la presente edición del concurso es el **1 de noviembre de 2020**.
2. Los artículos serán enviados por el formulario de la página del evento.
3. El artículo no puede incluir información personal de su autor(a).
4. El fallo del jurado se dará a conocer **a finales de noviembre de 2020** a través de la web del premio y por correo a los participantes. El artículo ganador del premio mundial será anunciado en **UNILOG 2021**.
5. El ganador recibirá un certificado de reconocimiento emitido por la *Sociedad Peruana de Epistemología y Lógica* en la ceremonia de celebración por el *Día Mundial de la Lógica*, el 14 de enero de 2021.





6. El premio de este año financiará la participación del ganador en el congreso **UNILOG 2021** (Creta, Grecia, 28-03-2021/07-04-2021) para presentar el artículo, además la publicación del mismo en *Logica Universalis*.
7. El artículo ganador competirá en el Segundo *Universal Logic Prize* contra los artículos ganadores de los premios de lógica regionales promovidos por el proyecto *A Prize of Logic in Every Country*, de la LUA.

5. Advertencias

1. Si el artículo ganador fue presentado en co-autoría, el viaje a **UNILOG 2021** será financiado solo para uno de los ganadores.
2. SPEL no se responsabiliza por la organización de **UNILOG 2021**.
3. La LUA se reserva el derecho a posponer **UNILOG 2021** si considera que no hay condiciones para su realización en la fecha originalmente escogida.
4. La LUA se reserva el derecho de cancelar **UNILOG 2021** si considera no hay condiciones para su realización. En tal caso, la LUA y la SPEL se reservan el derecho de asignar el monto destinado al financiamiento del viaje para el ganador del premio a cualquier otro otro proyecto que consideren conveniente.
5. La LUA y SPEL se reservan el derecho a cambiar la modalidad de participación del ganador del concurso en **UNILOG 2021** de presencial a virtual si es que no hay condiciones para realizar el congreso de manera presencial o si es que los precios de pasajes y estadía sufren cambios imprevistos.

6. Cesión de derechos

1. Los concursantes autorizan a la SPEL y la LUA a recolectar en las bases de datos de la organización, los datos personales relativos a nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico, domicilio, documento nacional de identidad, y todos los datos proporcionados en el concurso.





2. Los concursantes cederán gratuitamente a *Logica Universalis* los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública. Esta cesión se revocará para los que no ganen el premio.
3. Los concursantes cederán gratuitamente a SPEL y LUA los derechos sobre los materiales audiovisuales que puedan registrarse de sus presentaciones en UNILOG 2021 y/o el evento en Perú por el Día Mundial de la Lógica.
4. En caso de que el premio sea financiado por una institución universitaria, la SPEL podrá exigir que el artículo sea publicado indicando esta institución como afiliación exclusiva del artículo. (Esto se justifica pues el premio es una forma de financiamiento de la investigación presentada en el artículo.)
5. En caso de resultar ganador en alguna de las tres categorías, el participante autoriza a la SPEL y la LUA a procesar los datos personales para traslados y alojamiento, y actividades relacionadas.
6. Eventualmente, la SPEL y la LUA podrán solicitar al ganador su participación en la creación/edición de material audiovisual relacionado al contenido del trabajo.

